



# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN

---

**Sección de Asuntos Económicos**  
Santísima Trinidad, 37. 28010 Madrid  
Teléfono 91 394 67 90 / 66 61  
Correo electrónico: [aefdod@ucm.es](mailto:aefdod@ucm.es)

## **ACUERDOS MARCO UCM**

Actualmente existen diversos Acuerdos Marco suscritos por la UCM. Se puede acceder a toda la información relacionada con los mismos en el **Perfil del Contratante de la UCM**. Es obligatoria la tramitación de todos aquellos gastos que se deban hacer mediante alguno de los Acuerdos Marco existentes, es decir, si existe Acuerdo Marco, no se puede tramitar fuera de él. Cada uno de ellos se tramita de forma diferente y lleva sus propias instrucciones.

Los **Acuerdos Marco de la UCM** actuales son los siguientes:

- Mobiliario
- Libros (**adquisición**) (se tramita a través de la dirección de la Biblioteca)
- Productos de laboratorio
- Animales de investigación
- Suministro de equipos informáticos
- Gases de laboratorio
- Publicaciones seriadas y bases de datos electrónicas (**adquisición**) (se tramita a través de la dirección de la Biblioteca)
- Publicaciones seriadas impresas (**adquisición**) (se tramita a través de la dirección de la Biblioteca)
- Impresión digital y encuadernación de libros

Además, la UCM está adherida a los siguientes Acuerdos Marco:

Con CSUC (ConSORCI de Serveis Universitaris de Catalunya):

- Equipamiento Audiovisual
- Soluciones tecnológicas para la Covid-19
- Desarrollo de software

Con la Comunidad de Madrid:

- Servicios postales y burofax (se tramita a través del personal de Conserjería)
- Material de oficina (Junta Central de Compras de la Comunidad de Madrid)

**Enlace:** <https://www.ucm.es/acuerdos-marco>

Una vez dentro de este enlace, hay que navegar identificado para entrar en cada uno de ellos, donde se encuentran las instrucciones.